

09/04/2015

En prisión preventiva quedó imputado que teniendo prohibición judicial de acercarse a su ex pareja, fue a amenazarla

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado Alex González Segura, luego de que se acercara a la casa en la que vive su ex pareja a quien amenazó con un arma blanca, existiendo una resolución del tribunal que le impedía acercarse a ella.

En la audiencia el fiscal Álvaro Núñez detalló que el hecho ocurrió la noche del lunes 6 de abril mientras la víctima se encontraba en su domicilio en la comuna de Huechuraba.



A ese lugar llegó el imputado con un cuchillo con el cual amenazó a la víctima indicándole que si no lo dejaba entrar la mataría.

El imputado mantiene vigente una prohibición de acercarse a la ofendida toda vez que en noviembre del 2014, fue formalizado por el delito de desacato, quedando con esta medida cautelar resuelta por el Tercer Juzgado de Garantía.

Por los nuevos hechos, la Fiscalía lo formalizó por los delitos de amenazas y desacato y solicitó la prisión preventiva por representar un evidente peligro para la seguridad de la víctima, solicitud que fue respaldada por el tribunal.

Para el desarrollo de esta investigación se fijó un plazo de 60 días.